

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. **Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2018, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.**
2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
6. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
7. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, efectúa entrega a los asistentes de una nueva solicitud de prórroga contractual, recibida en el día de hoy, cuyo trámite, programado para otros arrendatarios, sería necesario afrontar en esta sesión.

Todos los asistentes se manifiestan favorables a la inclusión a trámite de esta nueva documentación.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión del 12/03/2019, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2018, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.

- **Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2018, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados:**

Tras las diferentes intervenciones, quedan formuladas las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2018, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, para su elevación a la Junta General.

- **Propuesta de liquidación del presupuesto de la Sociedad, anualidad 2018:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de liquidación del presupuesto de la Sociedad, anualidad 2018, de la que resulta la devolución, a la Ciudad Autónoma de Melilla, la cantidad de 205.264,64 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de operaciones básicas de pisos en alojamientos”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de operaciones básicas de pisos en alojamientos”.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, que los criterios exigibles al alumnado de este itinerario, sean los mismos ya aprobados para el resto de itinerarios programados para jóvenes desempleados (18-35 años) empadronados en Melilla, con baja cualificación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”, a la entidad Foro de Formación y Ediciones S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 180.180,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de formación profesional grado superior en situación de desempleo”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de formación profesional grado superior en situación de desempleo”, a la entidad Foro de Formación y Ediciones S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 180.180,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de auxiliares de instalaciones deportivas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de formación profesional grado superior en situación de desempleo”, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 154.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de auxiliar de actividades funerarias”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del procedimiento incoado para el servicio denominado “Organización e impartición de un

itinerario formativo de auxiliar de actividades funerarias”, como consecuencia de no haberse presentado ningún licitador al mismo.

- **Adjudicación del servicio denominado “Coordinación de dos pasarelas de moda, anualidad 2019”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Coordinación de dos pasarelas de moda, anualidad 2019”, a Eva María Blanco Garcés, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas de concurrencia, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Coordinación de dos ferias outlet en el Centro histórico de Melilla, anualidad 2019”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Coordinación de dos ferias outlet en el Centro histórico de Melilla, anualidad 2019”, a Eva María Blanco Garcés, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas de concurrencia, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Participación en la II Edición de Invest in Cities como Ciudad de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, delegar, en la Gerente de la Sociedad, el inicio de las gestiones necesarias para garantizar que, la participación en la II Edición de Invest in Cities, como Ciudad de Melilla, se verifique en igualdad de condiciones y al mismo nivel que el resto de las otras ciudades participantes, consiguiendo el sello de calidad que patrocinan que, en caso de ser fructíferas, permitirán el inicio de los trámites de participación, aprobándose definitivamente este asunto, en su caso, en próxima sesión del Consejo.

- **Adjudicación de servicio de vigilancia para el Programa Melilla Forma:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Vigilancia de las Oficinas Centrales en previsión de incidencias derivadas de la afluencia de usuarios para verificación de puntuación y presentación de reclamaciones al listado de los cursos para jóvenes desempleados convocados dentro del Programa Melilla Forma”, consistente en un vigilante de seguridad sin armas, en horario de 09:00 a 14:00 horas, del 25 al 29 de marzo de 2019, a Prosegur, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las condiciones establecidas para el servicio y oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 441,67 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación de la renovación servicio de administración de dominios y cuotas de alojamiento:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación de la adjudicación del servicio de administración de dominios de cuentas Google Apps y cuotas de alojamiento de los correos electrónicos de la Sociedad, a Hipernet Virtualnet S.L., por importe de 2.025,09 € (impuestos incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de las familias profesionales técnicas” (PG18001-PG18001B), adjudicado a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 38.685,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de las familias profesionales de servicios a empresas” (PG18002-PG18002B), adjudicado a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 54.600,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de ciencias sociales y jurídicas” (PF18001-PF18001B), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada, por importe de 48.708,00 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios

de la rama de ciencias sociales y jurídicas” (PF18001-PF18001B), por la Fundación General Universidad de Granada, por importe de 8.495,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

El Consejo quedó informado.

- **Solicitudes de ampliación de plazo de justificación de subvención:**

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

El Consejo quedó informado

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga anual, solicitada por la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, de los contratos de arrendamiento de las naves 6 y 8 del Centro de Formación para la Construcción y Artesanía, del Monte M^a. Cristina, para el desarrollo de Talleres ocupacionales para menores extranjeros no acompañados e inmigrantes, para el periodo comprendido entre el 01/04/2019 al 01/04/2020, en las mismas condiciones contractuales y económicas.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga anual, solicitada por la Consejería de Cultura y Festejos, del contrato de arrendamiento de la nave 5 del Centro de Formación para la Construcción y Artesanía, del Monte M^a. Cristina, para el periodo comprendido entre el 15/04/2019 al 14/04/2020, en las mismas condiciones contractuales y económicas.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga anual, solicitada por M^a. Isabel Landeira Fernández, del contrato de arrendamiento del local nº7 del Vivero de Empresas, para el periodo de tres años reglamentariamente establecido, en las mismas condiciones contractuales y económicas.

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Siendo las 11:07 horas, la Sra. Velázquez, comunica la necesidad de abandonar la sesión, manifestando la

intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

- **Información sobre pruebas para la obtención del Título de buceador profesional:**
- **Presentación del Plan de Promoción y Competitividad del Comercio de Melilla:**

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo